



# **Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.**

*Estados Financieros por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre del 2009 e Informe de  
los Auditores Independientes*

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Fondo de Solidaridad y Junta de Directores de  
Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. ("la Corporación") que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha (por el período comprendido entre el 1 de enero y 26 de febrero del 2009 para Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y, Transelectric S.A., y por el período comprendido entre el 27 de febrero y 31 de diciembre del 2009, fecha de constitución, para la Corporación CELEC S.A.) y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Corporación por los estados financieros**

2. La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Corporación a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control

interno de la Corporación. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Bases para calificar la opinión**

##### *Limitaciones en el alcance*

4. Al 31 de diciembre del 2009, el alcance de nuestro trabajo estuvo limitado por las siguientes circunstancias:
  - La Corporación incluye como parte de sus inversiones temporales y caja y equivalentes de caja US\$46.7 millones de inversiones y US\$18.9 millones de saldos en bancos en fideicomisos de garantía y administración de fondos. La Administración, a la presente fecha, no dispone de estados financieros auditados de los fideicomisos.
  - En relación con el saldo de inventarios:
    - " No se dispone de un listado de la totalidad de inventarios por US\$6.3 millones pertenecientes a la Unidad Termopichincha.
    - " El saldo en libros de la totalidad de inventarios de la Unidad Transelectric por US\$76.2 millones es superior al listado en US\$1.9 millones.
    - " Las diferentes unidades que conforman la Corporación no disponen de un estudio técnico que justifiquen el valor razonable de este saldo (excepto la Unidad Hidroagoyán cuyo saldo de inventarios asciende a US\$11 millones). Al 31 de diciembre del 2009, la provisión para inventarios obsoletos asciende a US\$6 mil.
    - " Los saldos de inventario incluyen materiales y repuestos comprados para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo, sin embargo, las Unidades no han identificado el valor que debería ser transferido como parte de estos activos (excepto la Unidad Hidropaute que si ha reclasificado los materiales y repuestos por US\$5.8 millones).
    - " Excepto por las Unidades Hidropaute y Electroguayas, el resto de Unidades no realizaron tomas físicas de sus inventarios.
  - La Corporación incluye como parte de sus gastos anticipados y otras cuentas por cobrar:
    - " Anticipos entregados a proveedores por US\$9.3 millones y cuentas por cobrar a empleados por US\$1.3 millones respectivamente, registrados en la Unidad Transelectric sobre los cuales no se dispone de un detalle.
    - " Anticipos para compra de combustible a Petrocomercial por US\$10.6 millones registrados en las Unidades Electroguayas y Termopichincha. Sobre estos saldos no se dispone de un análisis ni conciliación.
  - En relación con el saldo de propiedades, planta y equipo:
    - " La Corporación no ha realizado una toma física total de sus propiedades, planta y equipo y en adición no dispone de un listado de activos actualizado (excepto la Unidad Hidropaute cuyos saldos de propiedades, planta y equipo neto asciende a US\$471 millones).
    - " Tal como se explica con más detalle en la Nota 8, las unidades (excepto Hidropaute) consideraron como base para el cálculo del gasto depreciación, el costo histórico de los activos

en lugar del valor neto al momento de la fusión. Debido a la naturaleza de los registros contables, no nos ha sido factible determinar el efecto en los resultados del año originado por el error en la utilización de la base histórica, para el cálculo del gasto depreciación del año.

- " La Corporación no ha realizado un estudio para determinar el valor de recuperación de propiedades, planta y equipo. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 27 - NEC 27, requieren que cuando existan indicios de deterioro de activos, se realice un estudio para determinar el valor de recuperación y de ser necesario se provisionen con cargo a resultados el valor en libros que exceda al valor de recuperación.
  - " La Corporación incluye como parte de las propiedades, planta y equipo US\$161 millones de obras en curso correspondientes a la Unidad Transelectric, sobre el referido saldo no nos fue proporcionada la documentación soporte que sustente dicho saldo.
- El saldo de cuentas por pagar a proveedores incluye US\$11.1 millones correspondientes a la Unidad Transelectric sobre los cuales no existe un detalle.
  - Durante el año 2009, la Corporación recibió US\$31.7 millones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los mismos que han sido registrados como parte de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar. Sobre el referido saldo, la Corporación no dispone de ningún documento en el que se establezca la forma de liquidación o vencimiento.
  - La Corporación registra como cuentas por pagar al Fondo de Solidaridad US\$6.8 millones relacionados con el excedente del 15% participación trabajadores de años anteriores. Considerando que el Fondo de Solidaridad ya no existe, la Corporación desconoce la forma de liquidación y el nuevo beneficiario de estos valores.
  - Las obligaciones a largo plazo incluyen US\$7.5 millones de saldos por pagar originados en años anteriores en las diferentes Unidades los mismos que no han sido liquidados en razón de que no existe la documentación soporte.
  - No hemos recibido respuesta a nuestra confirmación de saldos enviada al Ministerio de Economía y Finanzas cuyo saldo por pagar en libros al 31 de diciembre del 2009 asciende a US\$197 millones.
  - No hemos recibido respuesta de todos los abogados de la Corporación, respecto al estado de los litigios y/ o contingencias vigentes al 31 de diciembre del 2009, por lo tanto no nos es posible determinar la existencia de posibles contingencias a esa fecha.

En razón de estas circunstancias y debido a que no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de los saldos, transacciones y hechos mencionados precedentemente, así como los posibles efectos, si los hubiere, sobre los estados financieros adjuntos y revelaciones adicionales en los mismos.

#### *Excepciones*

5. En adición a lo expresado en el párrafo 4, debemos informar lo siguiente:
  - El saldo de otros activos incluye una cuenta por cobrar a la Mutualista Benalcázar por US\$6.1 millones netos de la provisión, la misma que está en proceso de liquidación. En nuestra opinión, este valor debió haberse provisionado en su totalidad. Los efectos de no haber constituido esta provisión fueron los de sobrevaluar el saldo de otros activos y subvaluar el déficit acumulado en el referido importe.

- La Corporación incluye como parte de sus gastos anticipados y otras cuentas por cobrar, saldos por cobrar originados en años anteriores en las diferentes Unidades por US\$6.9 millones (Transelectric US\$5.8 millones e Hidroagoyán US\$1.1 millones). Sobre los referidos saldos no se ha realizado ningún análisis debido a la falta de información. En razón de estas circunstancias consideramos que estos valores deberían ser provisionados en su totalidad. Los efectos de no haber registrado esta provisión fueron los de sobrevaluar los gastos anticipados y otras cuentas por cobrar y subvaluar el déficit acumulado en el referido importe.

### **Opinión**

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descritas en el párrafo 4, y excepto por los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo 5, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

### **Énfasis de Aspectos Relevantes**

7. Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 27 de febrero del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la fusión de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A. y la creación de la Corporación. Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2009 incluyen, por lo tanto, los estados financieros de las entidades fusionadas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 26 de febrero del 2009, los mismos que constituyen los saldos iniciales combinados y fusionados de la Corporación.
8. Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante el mes de octubre del 2009 se publicó en el registro oficial la Ley de Empresas Públicas, mediante la cual el Gobierno Ecuatoriano dispuso la transformación a empresas públicas de todas aquellas empresas que tengan capital público y que presten servicios públicos propios del estado. En febrero 11, 2010 se publicó el registro oficial No. 128 en el que se crea la empresa pública estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC E.P.. En este mismo decreto, se nombró como único accionista de la Corporación al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en representación del Estado.
9. Tal como se explica con más detalle en la Nota 22, las Unidades que conforman la Corporación mantienen suscritos varios contratos relacionados con la operación, concesión, provisión de servicios y otros los mismos que se mantienen vigentes. Sin embargo de esta situación, estos contratos no han sido reemplazados a nombre de la Corporación.

  
Julio 15, 2010  
Registro No. 019

  
Rodolfo Játiva  
Licencia No. 15238

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA ECUATORIANA - CELEC S.A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y equivalentes de caja	3	84,045
Inversiones temporales	4	84,579
Cuentas por cobrar comerciales	5	115,947
Inventarios	6	125,322
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	7	<u>88,469</u>
Total activos corrientes		<u>498,362</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:	8	
Terrenos		51,817
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas		751,212
Bienes e instalaciones centrales térmicas		161,817
Activos e instalaciones generales de transmisión		452,084
Repuestos materiales y herramientas		5,816
Obras en curso		<u>167,295</u>
Total		1,590,041
Menos depreciación acumulada		<u>66,361</u>
Propiedades, planta y equipo, neto		<u>1,523,680</u>
PROYECTOS EN CURSO	9	<u>565,914</u>
INVERSIONES EN ACCIONES	10	<u>54,463</u>
OTROS ACTIVOS	11	<u>6,452</u>
TOTAL		<u>2,648,871</u>

Ver notas a los estados financieros

---

**PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA****Notas**

## PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar	12	59,505
Anticipo de clientes	13	26,025
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	14	<u>56,925</u>
Total pasivos corrientes		<u>142,455</u>

## OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

16 208,519

## JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

17 4,236

## PATRIMONIO DEL ACCIONISTA:

18

Capital social	846,850
Aportes para futuras capitalizaciones	981,194
Reserva por valuación	533,144
Reserva legal	14,750
Otras reservas, donaciones y contribuciones	3,073
Déficit acumulado	<u>(85,350)</u>
Patrimonio del accionista	<u>2,293,661</u>

TOTAL

2,648,871

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA ECUATORIANA - CELEC S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<b><u>Notas</u></b>	
VENTAS NETAS	19	<u>364,567</u>
GASTOS OPERACIONALES:		
Operación y Mantenimiento		157,431
Depreciación		66,704
Sueldos y beneficios sociales		22,003
Seguros		9,398
Otros		<u>13,460</u>
Total		<u>268,996</u>
MARGEN BRUTO		95,571
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	20	<u>161,665</u>
PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>66,094</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Gastos financieros		669
Actualización valor patrimonial proporcional	10	35,203
Ingresos financieros		(9,450)
Ingresos por telecomunicaciones		(4,221)
Otros ingresos, neto		<u>(12,510)</u>
Total		<u>9,691</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		75,785
IMPUESTO A LA RENTA		<u>2,325</u>
PÉRDIDA NETA		<u>78,110</u>

Ver notas a los estados financieros

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC S.A.**

**ESTADO DE PATRIMONIO DEL ACCIONISTA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	Capital Social	Aportes para Futuras Capitalizaciones	Reserva por Valuación	Reserva Legal	Otras Reservas, Donaciones y Contribuciones	Utilidades Retenidas (Déficit Acumulado)	Total
Saldos a la fecha de constitución de la Corporación	846,850	979,584	533,144	14,604	14	52,919	2,427,115
Pérdida del ejercicio						(78,110)	(78,110)
Compensación entre cuentas por cobrar y por pagar entidades fusionadas					3,059		3,059
Aportes neto de devoluciones		1,745				(56,969)	1,745
Reliquidación tarifas año 2008				146		(146)	(56,969)
Apropiación de reservas						(2,966)	(2,966)
Registro impuesto a la renta ex - generadoras						(78)	(213)
Ajustes años anteriores							
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>846,850</u>	<u>981,194</u>	<u>533,144</u>	<u>14,750</u>	<u>3,073</u>	<u>(85,350)</u>	<u>2,293,661</u>

Ver notas a los estados financieros

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA ECUATORIANA - CELEC S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Recibido de clientes	386,105
Pagado a proveedores y trabajadores	(301,214)
Intereses y comisiones ganadas, neto	10,265
Participación de utilidades	(7,056)
Impuesto a la renta	(10,262)
Ingresos por telecomunicaciones	4,221
Otros ingresos, neto	<u>12,390</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>94,449</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de propiedades, planta y equipo, neto	(53,109)
Incremento de inversión en compañías subsidiarias	(86,025)
Incremento de proyectos en curso	<u>(148,010)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(287,144)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aportes netos de devoluciones	1,745
Disminución de inversiones a corto plazo	89,558
Transferencias del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	31,708
Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas	<u>125,612</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>248,623</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:	
Incremento neto durante el año	55,928
Saldos al comienzo del año	<u>28,117</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>84,045</u>

(Continúa...)

**CORPORACIÓN ELÉCTRICA ECUATORIANA - CELEC S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Pérdida neta	(78,110)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciación de propiedades, planta y equipos	66,256
Provisión para cuentas incobrables, neto de bajas	99,935
Provisión para jubilación, desahucio y otros, neto	2,535
Otras reservas	(120)
Actualización valor patrimonial proporcional en compañías asociadas	35,203
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar comerciales	(99,236)
Inventarios	(18,163)
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar y otros activos	(18,405)
Cuentas por cobrar a largo plazo	94,749
Cuentas por pagar	35,222
Anticipo de clientes	26,025
Participación de utilidades	(7,056)
Impuesto a la renta	(7,937)
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	(36,449)
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>94,449</u></b>

Ver notas a los estados financieros

## **CORPORACIÓN ELÉCTRICA ECUATORIANA - CELEC S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

---

#### **1. OPERACIONES**

La Asamblea Nacional Constituyente, mediante Mandato No. 15, de 23 de julio del 2008, en su Disposición Transitoria Tercera dispone que "Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios".

Para dar cumplimiento al Mandato 15, las juntas generales extraordinarias de accionistas de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A. celebradas en 13 de enero del 2009 aprobaron la fusión de dichas compañías y la creación de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.. Con fecha 5 de marzo del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre dichas compañías y la creación de la Corporación. Como resultado de la fusión, y como mayor y único accionista el Fondo de Solidaridad, los saldos por cobrar y por pagar entre las compañías objeto de la fusión, fueron dados de baja directamente contra el patrimonio en el momento de la creación de CELEC.

La actividad principal de la Corporación es la producción de energía eléctrica, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo. La Corporación está regida por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico reformada el 26 de septiembre del 2006, según Registro Oficial No. 364 y ciertas disposiciones contenidas en la Ley Básica de Electrificación. Las tarifas por el servicio de transmisión de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos del CONELEC.

El 17 de septiembre de 2009, se suscribió el "Contrato de compra - venta de Acciones", por el cual Energía Argentina S.A - ENARSA empresa argentina procedió a ceder, vender y transferir a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S. A., la totalidad del paquete accionario en Coca Codo Sinclair S.A. - COCASINCLAIR. Para la administración de la Corporación se decidió que las entidades fusionadas continúen operando como unidades independientes bajo el control de CELEC y consoliden sus estados financieros para propósito de presentar los resultados de CELEC.

Un detalle de las unidades que conforman la Corporación es como sigue: Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoesmeraldas S.A. y Transelectric S.A.

Durante el año 2009, la Corporación registró el ajuste de las tarifas conforme la Regulación N° CONELEC - 006/08 "Aplicación del Mandato Constituyente N° 15", que establece el mecanismo referente a la liquidación de contratos regulados. La consideración que se aplicó para liquidar a los contratos regulados, y que se encuentran vigentes hasta la fecha, fue la siguiente:

Serán liquidados por toda la producción real de energía eléctrica y serán asignados a todas las empresas distribuidoras en proporción a su demanda real medida. Contemplarán un cargo fijo relacionado con su disponibilidad y un cargo variable en función de su producción. El cargo fijo será liquidado, así no sea despachado por el CENACE, siempre que se mantenga disponible el generador o en los períodos de mantenimiento debidamente autorizados por el CENACE, los cargos variables serán liquidados de acuerdo a la producción de energía eléctrica medida. Los contratos tendrán una duración mínima de un año; excepto para los generadores que usen energías renovables no convencionales cuya duración no podrá ser menor a diez años.

Durante el mes de octubre del 2009, el gobierno dispuso mediante la publicación en el Registro Oficial No.48 la aplicación de la Ley de Empresas Públicas a través de la cual todas aquellas empresas que estén dedicadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado, que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión se conviertan en empresas públicas (EP). El plazo para realizar la transformación jurídica se estableció en 180 días a partir de la publicación.

De acuerdo con esta ley las Empresas públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del Sistema Electrónico Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF). La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.

Según la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada el 16 de octubre del 2009 en el Registro Oficial, estipula que las entidades públicas no presentarán solicitudes de devolución del IVA por períodos pendientes de recuperación anteriores al 1 de enero de 2008 y los trámites presentados serán archivados. Adicionalmente, las sociedades que adquirirían con tarifa 12% y que por efectos de la ley se constituyen en empresas públicas deben dar de baja de su contabilidad el crédito tributario de IVA pendiente de recuperación. Están exentos de Impuesto a la Renta los ingresos obtenidos por las instituciones y empresas públicas reguladas por la nueva legislación.

Mediante la publicación de esta Ley, a la denominación de la empresa se le agrega las siglas EP, en la Ley se incluye la disposición por la cual los pasivos por componente de deuda externa que al momento de la expedición de esta Ley tengan registradas las sociedades anónimas, que por efectos de la disposición transitoria 2.1., se constituyan en empresas públicas, serán asumidos directamente por el Ministerio de Finanzas frente a terceros.

Mediante decreto ejecutivo No. 220 expedido el 14 de enero de 2010, y publicado en el Registro Oficial No. 128 de 11 de febrero del 2010 se crea la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC E.P. y bajo ella se encuentran las Unidades de Negocio, encargadas de la generación térmica e hidroeléctrica y de la transmisión de energía eléctrica en el país.

El capital inicial de CELEC EP, es la suma de las cuentas que conforman el patrimonio registrado en los balances de las Compañías: Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S. A. y de Hidroeléctrica Nacional Hidronación S. A., cortado a la fecha de expedición de este decreto ejecutivo; y, los pasivos por componente de deuda externa que al 16 de octubre del 2009 hayan registrado. En base a este

decreto, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en representación del Estado, es el único accionista de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S. A..

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Corporación son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, excepto por el requerimiento de presentar estados financieros individuales tal como lo determina la Resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Corporación en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y sus Equivalentes** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos. Incluye también los saldos en bancos e inversiones de los fideicomisos que mantiene la Corporación.

**Ingresos y Costos por Ventas** - Se registran en base a la entrega de la energía a los clientes.

**Cuentas por Cobrar** - Han sido valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

**Valuación de Inventarios** - A costo de adquisición que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

**Valuación de Propiedades, Planta y Equipo** - Al costo revalorizado en base a lo facultado por disposiciones legales. La revalorización fue realizada de conformidad con tales disposiciones. Estos activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada como sigue:

Edificios y mejoras	4% al 6%
Maquinaria y equipo	10%
Otros equipos y herramientas	10%
Equipo de cómputo	15% al 33%
Instalaciones electromecánicas	10% al 15%
Muebles y enseres	10%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

**Proyectos en Curso** - Incluye los costos y gastos relacionados con la construcción del proyecto Mazar y Paute - Sopladora, los mismos que serán amortizados una vez concluida la construcción y por el período remanente de concesión del proyecto.

**Valuación de Inversiones en Acciones** - A su costo de adquisición que no excede a su correspondiente valor patrimonial proporcional.

**Provisión para Jubilación y Desahucio** - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

**Provisión para Impuesto a la Renta** - Está constituida de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 25% para impuesto a la renta y es registrada en los resultados del año. (Ver Nota 15)

**Provisión para Participación a Trabajadores** - A partir del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Mandato No. 2 emitido por la Asamblea Constituyente el 24 de enero del 2009, las empresas públicas y privadas cuyo capital o patrimonio esté integrado con el cincuenta por ciento (50%) o más de recursos públicos o de entidades y organismos del sector público no pagarán a sus autoridades, funcionarios o trabajadores complementos remunerativos incluyendo el 15% de participación de las utilidades.

### 3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	(en miles de U.S. dólares)
Caja	903
Bancos	39,716
Fondos en fideicomisos	18,994
Pólizas de acumulación con vencimientos en enero del 2009 y que devengan una tasa de interés anual del 5.6%	<u>24,432</u>
Total	<u>84,045</u>

**Fondos en Fideicomisos** - Constituyen fondos mantenidos en cuentas corrientes de instituciones financieras locales, las mismas que forman parte de los fideicomisos mercantiles de administración y garantía Fideicomiso "Proyecto Paute Integral" y "Proyecto Paute Integral - Fideicomiso en Garantía" respectivamente, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los desembolsos para la construcción del proyecto Mazar. Con fecha 13 de diciembre del 2007, se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía "Fideicomiso Paute Mazar" con el propósito de manejar los fondos provenientes del préstamo FEISEH destinado a la construcción del proyecto hidroeléctrico Paute Mazar. Adicionalmente, con fecha 26 de septiembre del 2008 se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración "Fideicomiso Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Paute - FONAPA". (Ver Nota 22).

#### 4. INVERSIONES TEMPORALES

Un resumen de inversiones temporales es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Inversiones en fideicomisos	64,716
Certificados de inversión y pólizas de acumulación en bancos e instituciones financieras locales con vencimientos hasta junio del 2009 que devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 4.5% y 8.5%	22,447
Bonos del Estado	2,237
Provisión por desvalorización de inversiones	<u>(4,821)</u>
Total	<u>84,579</u>

Al 31 de diciembre del 2009, la Corporación mantiene inversiones en certificados de depósito de la Mutualista Benalcázar incluyendo intereses por US\$4.6 millones, los mismos que se encuentran provisionados completamente, en razón de que esta entidad financiera fue declarada como insolvente mediante resolución emitida por la Superintendencia de Bancos el 7 de mayo del 2008.

**Inversiones en Fideicomisos** - Constituyen certificados de inversión y pólizas de acumulación mantenidos en los fideicomisos de administración y garantía "Fideicomiso Proyecto Paute Integral", "Proyecto Paute Integral - Fideicomiso de Garantía" y Fideicomiso "Proyectos de Expansión", respectivamente. Un detalle de las inversiones es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Inversiones en el Fideicomiso de administración de fondos "Transelectric - Plan de expansión" que incluye certificados de depósito y pólizas de acumulación en bancos locales con vencimientos hasta octubre del 2010 y con una tasa de interés del 5.5% al 7.5%	23,739
Inversiones en el Fideicomiso Mercantil "Proyecto Paute Integral - Fideicomiso en Garantía" que incluye certificados de inversión y pólizas de acumulación en bancos e instituciones financieras locales con vencimientos hasta mayo 2009 y que devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 5% y 7.6%	22,796
Inversiones en el Fideicomiso "Proyectos de Expansión" de Termoesmeraldas que incluyen certificados de depósitos y póliza de acumulación en bancos locales con vencimientos hasta enero del 2010 y con una tasa de interés nominal que fluctúa entre el 4.5% y 5.85%	18,000
Otros	<u>181</u>
Total	<u>64,716</u>

**Inversiones en el Fideicomiso Mercantil "Proyecto Paute Integral - Fideicomiso en Garantía"** - Este fideicomiso incluye como parte de sus inversiones certificados de la Mutualista Benalcázar por

US\$2.1 millones (entidad en proceso de liquidación). El fideicomiso no ha constituido ninguna provisión para cubrir las eventuales pérdidas en caso de que estos valores no puedan ser recuperados.

**Bonos del Estado** - Corresponden a bonos del Estado Ecuatoriano, que han sido valuados y registrados al valor de mercado de la última negociación en la Bolsa de Valores (Diciembre 31, 2008).

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

CENACE - Empresas del Mercado Eléctrico Mayorista	106,882
Cartera en fideicomiso	88
Clientes	<u>225,774</u>
Total	332,744
Provisión para cuentas incobrables	<u>(216,797)</u>
Total	<u>115,947</u>

**CENACE - Empresas del Mercado Eléctrico Mayorista** - Corresponden a cuentas por cobrar originadas en la venta de energía realizada a través del mercado eléctrico mayorista hasta septiembre del 2003, fecha en la cual se cambió la modalidad de facturación en la que se determina hacerlo directamente de las generadoras a las compañías distribuidoras. En razón de que la recuperación de estos valores está sujeta a decisiones políticas y por lo tanto son de dudoso cobro, al 31 de diciembre del 2009, la Corporación ha provisionado la totalidad de estos valores.

**Cartera en Fideicomiso** - Representa el saldo de la cartera cedida por la Corporación y aceptada por el deudor, en calidad de aporte patrimonial al Fideicomiso Mercantil de Administración "Proyecto Paute Integral".

**Clientes** - Incluyen contratos PPA (Power Purchase Agreement o Contratos a Término) y mercado ocasional - Spot.

**Contratos PPA** - Constituyen cuentas por cobrar por concepto de venta de energía eléctrica entregada a las empresas consideradas dentro del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM, como grandes consumidores y distribuidoras de acuerdo a los contratos vigentes.

**Mercado Ocasional - Spot** - Constituyen cuentas por cobrar por venta de energía eléctrica en el mercado ocasional - Spot pactadas entre la Corporación y un tercero calificado como agente consumidor del mercado eléctrico.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo al comienzo del año	116,862
Provisión del año	130,543
Baja de cartera años anteriores	<u>(30,608)</u>
Saldo al fin del año	<u>216,797</u>

**Provisión del Año** - La Corporación realiza un análisis de incobrabilidad de sus cuentas por cobrar considerando todos los factores que incidieron en el comportamiento de la cartera. Evaluando la antigüedad de la cartera y el riesgo de no recuperación para cada cliente específico, apoyado en el respectivo análisis legal. Al 31 de diciembre del 2009, la provisión para cuentas incobrables cubre el 100% del saldo de las cuentas por cobrar a clientes vencidas por más de 365 días.

La antigüedad de la cartera es como sigue:

<u>Años</u>	<u>Saldo Cartera</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Provisión para cuentas incobrables</u>
2009	147,211	33,618
2008	71,280	68,926
2005	3	3
2004	4	4
2003	<u>114,246</u>	<u>114,246</u>
Total	<u>332,744</u>	<u>216,797</u>

Un detalle de los clientes con saldos superiores a US\$5 millones es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

CENACE	106,882
Empresa Eléctrica Ecuador	48,461
Eléctrica de Guayaquil	38,932
CATEG	27,245
Empresa Eléctrica Quito	17,467
EMAND CNEL	14,595
EGRID CNEL	12,887
Otros menores a US\$5 millones	<u>66,275</u>
Total	<u>332,744</u>

## 6. INVENTARIOS

Un detalle de inventarios es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Bodega materiales	100,560
Bodega repuestos	11,667
Bodega de combustibles, lubricantes y herramientas	6,812
Importaciones en tránsito	6,289
Provisión para inventarios obsoletos	<u>(6)</u>
Total	<u>125,322</u>

## 7. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Anticipos de Contratos:	
Energy Internacional	15,000
Santoscmi S.A.	9,995
Consorcio Internacional Mazar	3,271
Gobierno Provincial del Azuay	1,779
Electromec Ecuador	680
Otros	5,192
Anticipos proveedores años anteriores	9,374
Compra combustible Petrocomercial	10,686
Impuestos y retenciones en la fuente (Ver Nota 15)	7,937
Reclamos seguros	6,094
Cuentas por cobrar empleados	1,986
Proyectos en curso	1,018
Garantías	608
Intereses por cobrar	753
Cuentas por cobrar años anteriores	6,928
Otros	<u>7,168</u>
Total	<u>88,469</u>

Anticipo de Contratos - Constituyen anticipos entregados a contratistas conforme los contratos de servicios firmados, los mismos que son liquidados conforme la presentación de planillas de avance de trabajo previamente aprobados. En el caso de Energy International y Santoscmi S.A., estos anticipos fueron recibidos del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para cubrir la emergencia eléctrica generada por la sequía.

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de propiedades, planta y equipos fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo neto de activos transferidos a la fecha de constitución de la Corporación	1,536,827
Adquisiciones	54,376
Ventas y bajas	(1,267)
Depreciación	<u>(66,256)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>1,523,680</u>

De acuerdo con la escritura de fusión, se acordó que las propiedades, planta y equipo de las Unidades que conforman la Corporación deben ser transferidos al valor en libros. Como resultado de esta situación, el valor registrado como propiedades, planta y equipo, corresponde al valor neto de los activos de las diferentes Unidades (costo menos depreciación en el momento de la fusión), en tanto que el valor registrado como depreciación acumulada corresponde al gasto depreciación del año, en unos casos calculada utilizando el porcentaje de depreciación sobre el valor neto de los activos al momento de la fusión (Hidropaute) y en otros (el resto de las unidades) considerando el costo histórico de los activos.

## 9. PROYECTOS EN CURSO

Un resumen de los proyectos en curso es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Proyecto Mazar:	
Obras hidráulicas central Mazar	354,696
Instalaciones electromecánicas	79,465
Carreteras	47,866
Consultorías	31,673
Otros	<u>16,895</u>
Subtotal	530,595
Proyecto Sopladora	32,777
Central Térmica Miraflores	2,053
Central Térmica Puná	379
Proyecto Paute - Cardenillo	<u>110</u>
Total	<u>565,914</u>

**Proyecto Mazar** - El proyecto comprende la construcción de una central hidroeléctrica para generar alrededor de 160MW, con una inversión inicial aproximada de US\$295.2 millones, la fecha estimada de conclusión del proyecto era para el año 2009. El diseño referencial de la obra se vio afectado por el incremento de cantidades de obras en el vertedero y en la presa una vez que se concluyó el diseño ejecutivo del proyecto y se comparó con las cantidades de obra definidas en el diseño referencial, este hecho originó un incremento en el costo del proyecto de US\$233 millones, así como la postergación de la fecha de conclusión del proyecto para el año 2010.

**Proyecto Sopladora** - Este proyecto prevé una inversión de aproximadamente US\$3 16 millones, para generar alrededor de 312.6MW. La construcción del proyecto se inició el primer trimestre del 2008 y concluirá a finales del 2011.

**Proyecto Paute - Cardenillo** - El proyecto Paute - Cardenillo consiste en el aprovechamiento hidroeléctrico del caudal del Río Paute, inmediatamente aguas debajo de la Central Paute - Sopladora. La captación se realizaría de forma directa desde los túneles de descarga de esta última central hacia el túnel de carga del Proyecto Paute - Cardenillo, cuya central subterránea tendría una potencia instalada preliminar de 327 MW y estaría equipada con tres unidades generadoras, según el estudio a nivel de inventario que actualmente se dispone. Actualmente, no se dispone de la concesión formal del proyecto debido a que por un lado la normativa última establecía la necesidad de los estudios de prefactibilidad y de impacto ambiental preliminar, debido a esto, el 15 de septiembre de 2009 se aprobó mediante resolución el inicio del concurso para la contratación de los estudios necesarios. Por otro lado, se debe mencionar que la normativa de concesión se encuentra en revisión actualmente por lo cual los trámites de concesión no tienen la fluidez esperada. Esta nueva normativa será incluida en la nueva Ley de Energía que se espera entre en vigencia próximamente.

El movimiento de proyectos en curso fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo neto al comienzo del año	417,904
Adquisiciones	148,010
Saldo neto al fin del año	565,914

## 10. INVERSIONES EN ACCIONES

Un detalle de las inversiones en acciones es como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>% de Propiedad</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Patrimonial Proporcional</u>	<u>Saldo Contable</u>
		... (en miles de U.S. dólares) ...		
Coca Codo Sinclair	100	400	50,945	51,780
CNEL	25		2,289	2,289
Sercoel	95		32	394
Total			53,266	54,463

**Coca Codo Sinclair** - Durante el año 2009, la compañía hidroeléctrica Coca Codo Sinclair recibió aportes por US\$54 millones y US\$4 millones por parte de Termopichincha S.A. y Enarsa, respectivamente. En febrero del 2009, la Corporación absorbió las operaciones de Termopichincha S.A., y en adición compró la participación de ENARSA S.A., con lo cual al 31 de diciembre del 2009, la Corporación se constituyó en el único accionista de Coca Codo Sinclair. La Corporación registró una pérdida de US\$8 millones por la actualización del valor patrimonial proporcional.

La Corporación no consolida los estados financieros con su compañía subsidiaria Coca Codo Sinclair, de la cual es su único accionista, tal como lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en razón de que la Corporación no ejerce control.

**Inversiones en CNEL** - La Corporación realizó una inversión inicial en la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL que agrupa a todas las empresas de distribución de energía por un valor de US\$27 millones, posteriormente se realizaron aportaciones para futuras capitalizaciones. Al 31 de diciembre del 2009, la Corporación registró una pérdida de US\$27 millones, como resultado de la actualización del valor patrimonial proporcional.

## 11. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Licencias software	691
Agencia de Garantía de Depósitos	807
Cuentas por cobrar Mutualista Benalcázar	4,831
Otros	1,156
Provisión cuentas incobrables	<u>(1,033)</u>
Total	<u>6,452</u>

**Cuentas por Cobrar Mutualista Benalcázar** - Al 31 de diciembre del 2009 corresponde a inversiones en títulos valores en la Mutualista Benalcázar, la misma que está en proceso de liquidación. La Corporación constituyó una provisión del 50% para cubrir las eventuales pérdidas, sin embargo el valor máximo a ser reconocido por la Agencia de Garantía de Depósitos - AGD asciende a US\$12 mil.

## 12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Petrocomercial	34,726
Otros proveedores	<u>24,779</u>
Total	<u>59,505</u>

**Petrocomercial** - Constituyen cuentas por pagar por la compra de combustibles y lubricantes para el financiamiento de las centrales térmicas.

## 13. ANTICIPOS DE CLIENTES

Incluye anticipos recibidos de Petroproducción por US\$10 millones para la provisión de 14MW continuos de energía eléctrica en el Distrito Amazónico. Adicionalmente, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable dispuso que como medida para solventar la crisis energética las comercializadoras de energía, realicen una transferencia de fondos a las cuentas bancarias de CELEC S.A., en calidad de compra anticipada de energía eléctrica. El total recibido por este concepto fue de US\$15 millones. Estos valores serán liquidados conforme se realicen las ventas de energía.

#### 14. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	31,708
Participación del Fondo de Solidaridad 15%	6,824
Proyectos Hidroeléctricos	3,980
Cuentas por pagar acciones CNEL	3,641
Retenciones en la fuente e IVA	3,130
Beneficios sociales	2,750
Intereses por pagar	1,561
Otras cuentas por pagar	<u>3,331</u>
Total	<u>56,925</u>

***Ministerio de Electricidad y Energía Renovable*** - Constituyen transferencias de fondos para financiar las obras en curso de la Corporación así como la compra de acciones de CNEL. Sobre esta cuenta no se ha definido su forma de pago.

***Participación del Fondo de Solidaridad*** - Constituye el remanente del saldo por pagar al Fondo de Solidaridad correspondiente al excedente del 15% de participación sobre las utilidades de Hidropaute e Hydroagoyán generadas hasta el año 2008.

***Proyectos Hidroeléctricos*** - Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a una transferencia realizada por el Fondo de Solidaridad a la Corporación, para desarrollar inversiones sociales.

#### 15. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta. Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Pérdida según estados financieros	(75,785)
Gastos no deducibles	170,664
Ingresos exentos	(56)
Otras deducciones	<u>(85,520)</u>
Utilidad gravable	<u>9,303</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>2,325</u>

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo al comienzo del año	-
Provisión del año	2,325
Pagos efectuados	<u>(4,845)</u>
Saldo al fin del año (este saldo se incluye como parte de la Nota 7)	<u>(2,520)</u>

La Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las entidades públicas, en el caso de la Corporación a partir del 11 de febrero del 2010, no presentarán solicitudes de devolución del IVA o pagos indebidos por impuesto a la renta o retenciones en la fuente por períodos pendientes de recuperación anteriores al 1 de enero del 2008, así como también se dejarán sin efecto cualquier trámite o proceso administrativo iniciado a favor o en contra de la Corporación. De igual modo, se menciona que los ingresos obtenidos por las instituciones y empresas públicas reguladas por la nueva legislación están exentos del Impuesto a la Renta.

Las declaraciones de impuestos están siendo revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2006.

## 16. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Ministerio de Economía y Finanzas (FEISEH)	142,753
Ministerio de Economía y Finanzas (Proyecto Coca Codo Sinclair)	54,377
Hidropastaza S.A.	3,873
Otras	<u>7,516</u>
Total	<u>208,519</u>

**Ministerio de Economía y Finanzas (FEISEH)** - El 13 de diciembre del 2007, Hidropaute S.A. firmó el contrato de préstamo con la Comisión del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero - COFEISEH. El acuerdo de crédito prevé desembolsar US\$165 millones en ocho cuotas trimestrales, siendo el primer desembolso en el mes de diciembre del 2007 por US\$38.6 millones. El objeto del crédito es que se destine, exclusivamente para la terminación y puesta en funcionamiento del Proyecto Hidroeléctrico Paute Mazar de 160 MW.

Los desembolsos se transferirán al Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía "Fideicomiso Paute Mazar" administrado por la Corporación Financiera Nacional con el propósito de manejar los fondos provenientes del préstamo (Ver Nota 22).

La totalidad del valor principal y de los intereses de la deuda deberán ser pagados semestralmente, a partir del momento en que entre en operación comercial el proyecto, conforme la autorización

concedida por el CENACE y el CONELEC y por el plazo de 15 años. La tasa de interés aplicable será la Libor vigente a la fecha de pago.

El 2 de Abril del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los Recursos Petroleros del Estado y Racionalización Administrativa de los procesos de endeudamiento, en donde establece, según el Art. 1 de la referida Ley, que como política de Estado todos los recursos públicos de origen petrolero afectados en virtud de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero - FEISEH deberán ingresar al Presupuesto del Gobierno Central en calidad de Ingresos de capital, por lo que según la sexta disposición transitoria menciona que el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador deberán realizar las modificaciones pertinentes para liquidar, cerrar o eliminar los fideicomisos relacionados con fondos públicos de origen petrolero (FIMFEISH), sin embargo de lo mencionado anteriormente, establece en la primera disposición transitoria que los recursos necesarios para el inicio y culminación de los proyectos de inversión aprobados y calificados como prioritarios por la COFEISEH como es el caso del Proyecto Paute Mazar, deberán asignarse obligatoriamente a través del Presupuesto General del Estado. El Ministerio de Economía y Finanzas asumirá los deberes y atribuciones de la COFEISEH respecto de la asignación de los recursos, y realizará la programación plurianual pertinente de manera que se facilite la asignación completa y oportuna de los recursos necesarios para los proyectos de inversión.

Con fecha 16 de septiembre del 2008, se modificó el contrato de préstamo original suscrito el 13 de diciembre del 2007 con el Banco Central. El principal acuerdo fue que el fideicomiso mercantil "FIMFEISH", transfiere al Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio de Finanzas, los derechos y obligaciones establecidos a favor o a cargo del fideicomiso en el contrato de préstamo inicialmente firmado.

Durante el año 2009, la Corporación recibió US\$77 millones los mismos que han sido utilizados para financiar el Proyecto Mazar.

**Ministerio de Economía y Finanzas (Proyecto Coca Codo Sinclair)** - Al 19 de mayo del 2008, la Unidad Termopichincha celebró con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministerio de Economía y Finanzas un contrato de préstamo por US\$1,114 millones con la finalidad de concluir con los estudios de factibilidad, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico CocaCodo Sinclair de 1500 MW de capacidad ubicado en el Cantón El Chaco, Provincia de Napo. La amortización del capital y los intereses generados considerando la tasa Libor vigente a la fecha de pago, serán cancelados por la Unidad Termopichincha mediante alcúotas semestrales a partir del momento en que entre en operación el Proyecto. Al 31 de diciembre del 2009, la Unidad recibió un primer desembolso por US\$54 millones, los mismos que han sido transferidos como aportes para futuras capitalizaciones a la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A..

## 17. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

**Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2009, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método de la prima única o acreditación anual de la reserva matemática total, de la siguiente manera:

- a. Una reserva por obligaciones en curso para atender el pago de las pensiones de 3 trabajadores con tiempo de servicio mayor o igual a 25 años;
- b. Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para atender el pago de 345 trabajadores que al 31 de diciembre tenían entre 10 y 25 años de trabajo;
- c. Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 1,375 trabajadores que al 31 de diciembre tenían menos de 10 años de trabajo.

Para el cálculo, se consideraron una tasa de interés actuarial del 5% anual.

**Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2009, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por profesional independiente.

## 18. PATRIMONIO DEL ACCIONISTA

**Capital Social** - El capital social autorizado consiste de 21,171,252 acciones de US\$40 valor nominal unitario y pertenecen al Fondo de Solidaridad, entidad del Gobierno Ecuatoriano propietaria del 100% de las acciones. A partir del 15 de Abril del 2010 se extingue el Fondo de Solidaridad y en su lugar el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, es el nuevo accionista de la Corporación en representación del Estado.

**Aportes para Futuras Capitalizaciones** - Conforme la disposición transitoria segunda del Mandato Constituyente No. 15, en el que establece que los resultados de la aplicación de las disposiciones de dicho mandato en las empresas en las cuales el Fondo de Solidaridad es accionista, se reflejará en los estados financieros del Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad comunicó a las empresas en las cuales es accionista, que el valor correspondiente a la aplicación del mandato sea acreditado a una cuenta específica en el Patrimonio. En aplicación de esta disposición, el efecto neto del Mandato 15 que asciende a US\$516 millones fue registrado como parte de esta cuenta.

**Utilidad Neta** - El Art. 37 de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico establece que las utilidades correspondientes al Estado generados en el ejercicio económico, serán reinvertidas en el mejoramiento de su infraestructura, expansión de servicios y capacidad técnica operativa, según lo establezcan los presupuestos de inversiones anuales. Los excedentes de estas utilidades, si las hubiere, ingresarán al Fondo de Solidaridad y su rendimiento servirá para financiar obras de electrificación rural y urbano marginal en especial en la Amazonía y Galápagos.

**Déficit Acumulado** - Con fecha 15 de julio del 2009, la Corporación Centro Nacional de Control de Energía - CENACE publicó los ajustes tarifarios definitivos aplicables a partir del 23 de julio del 2008, valores sobre los cuales la Unidad Hidropante realizó la re-liquidación correspondiente a los contratos vigentes durante el año 2008. El efecto de este ajuste, fue el de registrar en el año 2009 una pérdida por US\$57 millones como una disminución de las utilidades retenidas de la Corporación.

## **19. INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Las disposiciones legales emitidas para el sector eléctrico establecen que la Corporación Centro Nacional de Control de Energía - CENACE, tiene como objetivo el manejo técnico y económico de la energía en bloque del país, administrando técnica y financieramente las transacciones que se realizan en el sector eléctrico mayorista. En cumplimiento con esta disposición legal, la Corporación Centro Nacional de Control de Energía - CENACE hasta el mes de septiembre del 2003 emitió facturas a los distribuidores y grandes consumidores y notas de crédito a las Generadoras y Transmisora de energía.

A partir del 1 de octubre del 2003, la Corporación a través de sus Unidades efectúa la facturación por la venta de energía eléctrica directamente a las empresas distribuidoras que conforman el Mercado Eléctrico Mayorista - MEM y a los grandes consumidores conforme el Decreto Ejecutivo 923, publicado en el R.O. 191 del 16 de octubre del 2003.

Según lo establecido en la regulación No. 006/08 del CONELEC de fecha 12 de agosto del 2008, se dispuso que los contratos suscritos, antes de esta fecha, entre generadores pertenecientes al Estado, a través del Fondo de Solidaridad con grandes consumidores, seguirán ejecutándose durante su periodo de vigencia y no podrán ser renovados.

## **20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Un detalle de los gastos de administración y ventas es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Provisión para cuentas incobrables	130,418
Sueldos y beneficios sociales	15,949
Depreciaciones	12,054
Otros	<u>3,244</u>
Total	<u>161,665</u>

## 21. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Como resultado de la reestructuración del sector eléctrico ecuatoriano, se constituyeron sociedades anónimas de generación, distribución, y transmisión de energía eléctrica, cuyo único accionista es el estado ecuatoriano a través del Fondo de Solidaridad (en la actualidad el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable). Por tanto todas las transacciones de la Corporación y estas compañías son consideradas transacciones con partes relacionadas. Al 31 de diciembre del 2009, el total de ventas a compañías relacionadas representa el 96% del total de ingresos.

## 22. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Corporación al 31 de diciembre del 2009, se detallan a continuación:

- **Contrato de Concesión Específica para Generación de Energía Eléctrica** - El 12 de abril del 2003 Hidropaute S.A. celebró un contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC por un plazo de 50 años, mediante el cual la Compañía se compromete a ejecutar la actividad de generación de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica Paute - Molino de 1,075 MW de capacidad.
- **Contrato de Concesión para la Construcción Instalación y Operación de la Central de Generación del Proyecto Hidroeléctrico Mazar** - El 14 de mayo del 2003, Hidropaute S.A. celebró un contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC por un plazo de 50 años, mediante el cual la Compañía se compromete a ejecutar la actividad de generación de energía eléctrica y desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico "Mazar" el mismo que comprende el diseño, financiación, construcción, instalación, operación y administración de una planta de generación de energía eléctrica de 160 MW de capacidad. El monto total de inversión inicial previsto fue de US\$295 millones. El diseño referencial de la obra se vio afectado por el incremento de cantidades de obras en el vertedero y en la presa una vez que se concluyó el diseño ejecutivo del proyecto y se comparó con las cantidades de obra definidas en el diseño referencial, este hecho originó un incremento en el costo del proyecto de US\$233 millones, así como la postergación de la fecha de conclusión del proyecto para el año 2010.
- **Contrato para la Gerencia del Proyecto Hidroeléctrico Mazar** - El 23 de diciembre del 2004, Hidropaute S.A. celebró un contrato con el Consorcio Gerencia Mazar. El contrato establece que el Consorcio se obliga y responsabiliza para con la Compañía, a la ejecución de actividades de ingeniería, diseños, supervisión técnica, servicios de apoyo requeridos para ejecutar el Proyecto Hidroeléctrico Mazar y efectuar la puesta en marcha de su central de generación y operación de la misma.  
  
**Precio** - El valor que Hidropaute pagará a la Consultora por la prestación de sus servicios para la Gerencia del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, asciende a la suma estimada de US\$15.9 millones, sin incluir IVA.  
  
**Plazo** - El plazo total de vigencia del contrato es de 1,620 días contados desde la fecha de notificación por la Compañía de que el anticipo se encuentra listo para el cobro.
- **Contrato para la Construcción de las Obras Civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar** - El 10 de marzo del 2005, Hidropaute S.A. celebró un contrato con la Asociación Constructora Mazar

Impregilo - Herdoíza Crespo con el objeto de que esta última preste servicios de construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

Precio - El valor referencial total del contrato fue de US\$188 millones. Debido a obras adicionales se prevé un incremento de US\$233 millones.

Plazo - El plazo total de vigencia del contrato es de 1,440 días contados a partir de la fecha en que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por la Compañía notifique a la Constructora con la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo.

- Contrato para el Equipamiento Electromecánico del Proyecto Hidroeléctrico Mazar - El 30 de noviembre del 2006, Hidropaute S.A. celebró un contrato con el Consorcio Internacional Mazar. El objeto del contrato es la fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en operación del equipo hidromecánico, mecánico y eléctrico para la Central Hidroeléctrica Mazar.

Precio - El valor referencial total del contrato es de US\$79.9 millones.

Plazo - El plazo total de vigencia del contrato es de 900 días contados a partir de la fecha en que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por la Compañía notifique al Consorcio con la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo.

- Contrato de Concesión para la Construcción de la Central de Generación del Proyecto de Hidroeléctrico Paute - Sopladora - Con fecha 9 de abril del 2007, Hidropaute S.A. suscribió el contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, del proyecto de generación Sopladora. Este proyecto prevé una inversión de aproximadamente US\$316 millones, para generar alrededor de 312MW. La construcción del proyecto se espera inicie el primer trimestre del 2010 y que finalice el año 2012.

- Contrato de Concesión para la Construcción de la Central de Generación del Proyecto de Fideicomiso Mercantil de Administración - El 25 de noviembre del 2004 se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Proyecto Paute Integral" a favor de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. con la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., con el objeto de administrar los derechos de cobro de las cuentas por cobrar que se generan a su favor por la venta de energía que realiza Hidropaute S.A. a los consumidores del mercado eléctrico derivado de la suscripción de (i) contratos PPA (Power Purchase Agreement), (ii) prestación de servicios y (iii) transacciones en el mercado ocasional SPOT, de acuerdo a las disposiciones del contrato del Fideicomiso y a efectos de facilitar el avance, desarrollo y ejecución de los proyectos del Constituyente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, constituyéndose en un patrimonio independiente de la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A..

Mediante reforma al contrato del Fideicomiso, con fecha 11 de diciembre del 2007, se modificó el objeto del Fideicomiso considerando que a partir de la fecha mencionada el patrimonio del Fideicomiso se conformará exclusivamente de los ingresos presentes y futuros del Constituyente por la operación comercial de la Central Paute Molina; adicionalmente, se aclara que no se incorporará al Fideicomiso los recursos provenientes del financiamiento que el Constituyente obtenga para la realización del Proyecto Paute Mazar o para el Proyecto Paute Integral.

Los bienes y valores del Fideicomiso no podrán afectarse con gravámenes o limitaciones que sirvan para garantizar obligaciones de otros fideicomisos, de la sociedad administradora o de terceros.

Un detalle de los estados financieros del fideicomiso de administración es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

**ACTIVOS:**

Activos corrientes:

Caja y equivalentes de caja	9,901
Cuentas por cobrar	88
Otras cuentas por cobrar	<u>3</u>
Total activos corrientes	<u>9,992</u>

**PASIVOS Y PATRIMONIO:**

Cuentas por pagar	8
Aporte patrimonial	8,852
Utilidad del ejercicio	<u>1,132</u>
Total patrimonio	<u>9,992</u>

**Fideicomiso Mercantil de Garantía** - El 27 de noviembre del 2006 se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Proyecto Paute Integral - Fideicomiso en Garantía" a favor del Consorcio Internacional Mazar (responsable del proyecto electromecánico del Proyecto Mazar) con la Compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S.A. con el objeto de crear un mecanismo de pago al contratista. El Patrimonio autónomo se integra con los recursos en efectivo aportados por el Constituyente y por todos los activos que la Constituyente transfiera al Fideicomiso.

Un detalle de los estados financieros del fideicomiso de garantía es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

**ACTIVOS:**

Activos corrientes:

Bancos	63
Inversiones	20,707
Cuentas por cobrar	2,338
Otras cuentas por cobrar	<u>33</u>
Total activos corrientes	<u>23,141</u>

**PASIVOS Y PATRIMONIO:**

Aporte patrimonial	22,593
Resultados acumulados	<u>548</u>
Total patrimonio	<u>23,141</u>

**Fideicomiso Mercantil de Administración Paute Mazar** - El 13 de abril del 2007, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Paute Mazar" a favor de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. con la Corporación Financiera Nacional, con el objeto de administrar los recursos provenientes del préstamo otorgado por el FEISEH para la terminación y puesta en funcionamiento del Proyecto Hidroeléctrico Paute Mazar de 160 MW. El patrimonio autónomo se integra de los recursos provenientes del préstamo, los mismos que se efectuarán de conformidad con la tabla de desembolsos y los flujos provenientes de la recaudación de la operación comercial de la Central Hidroeléctrica Paute Mazar.

Un detalle de los estados financieros del fideicomiso de garantía es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS:	
Total activos corrientes y bancos	<u>8,395</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO:	
Cuentas por Pagar	2
Aporte patrimonial	8,360
Utilidad del ejercicio	<u>33</u>
Total patrimonio	<u>8,395</u>

- **Fideicomiso de Administración** - El 13 de agosto del 2007, Termoesmeraldas S.A. (actualmente fusionada a Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.) constituyó el "Fideicomiso Mercantil de Administración - Proyectos de Expansión de Termoesmeraldas". El mencionado fideicomiso es administrado por la Corporación Financiera Nacional - CFN, y su constituyente y beneficiario es Termoesmeraldas, cuyo objeto es la constitución de un patrimonio autónomo, que permita la adecuada administración de los aportes transferidos por el Constituyente y los Constituyentes Adherentes de haberlos, para canalizarlos a la implantación, desarrollo y manejo de proyectos de expansión de la planta de generación térmica de Termoesmeraldas, en base a lo dispuesto por la Junta del Fideicomiso. El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por los aportes transferidos en el contrato del Fideicomiso y los incorporados en el futuro por el Constituyente y los Constituyentes Adherentes y la capitalización de los rendimientos generados por la administración e inversión de los mismos, cuando legalmente sea factible. Los estados financieros del mencionado fideicomiso son como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS:	
Activos corrientes:	
Bancos	596
Inversiones	18,000
Otras cuentas por cobrar	<u>143</u>
Total activos corrientes	<u>18,739</u>
PASIVOS:	
Otras cuentas por pagar y total pasivos	<u>2</u>
PATRIMONIO:	
Aporte patrimonial	20,958
Déficit Acumulado	(3,161)
Utilidad del ejercicio	<u>940</u>
Total patrimonio	<u>18,737</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>18,739</u>

- **Fideicomiso de Administración de Flujos** - El 8 de enero del 2009, Termoesmeraldas S.A. (actualmente fusionada a Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.) constituyó el "Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos Termoesmeraldas". El mencionado

fideicomiso es administrado por Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, cuyo objeto es la conservación y administración material y financiera de los recursos que se integren a su patrimonio autónomo para ser destinados a cubrir las necesidades de recursos del propio constituyente y al pago de sus obligaciones, según lo establece oportunamente el fiduciario. El patrimonio autónomo del Fideicomiso estará conformado por los aportes transferidos en el contrato del Fideicomiso, la recaudación de la facturación que emita el constituyente por concepto de venta de energía eléctrica, y los aportes que el constituyente podrá efectuar en el futuro. Los estados financieros del mencionado fideicomiso son como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS:

Activos corrientes:

Bancos	83
Otras cuentas por cobrar	<u>1</u>
Total activos corrientes	<u>84</u>

PATRIMONIO:

Aporte patrimonial	35
Utilidad del ejercicio	<u>49</u>
Total patrimonio	<u>84</u>

- **Fideicomiso de Administración** - El 28 de diciembre del 2006, Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica - Transelectric S.A. (actualmente fusionada a Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.) constituyó el "Fideicomiso Transelectric - Plan de Expansión". El mencionado fideicomiso es administrado por la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Fondos Pichincha S.A., y su constituyente y beneficiario es Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica - Transelectric S.A., cuyo objeto es atender el pago de las obligaciones requeridas para la ejecución de obras incluidas en el Plan de Expansión de Transmisión aprobado por el CONELEC. El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por US\$1,000 entregados en el momento de la constitución y los flujos provenientes de los aportes del componente de expansión que deberá cubrir los costos del Plan de Expansión del Sistema Nacional de Transmisión. Los estados financieros del mencionado fideicomiso son como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS:

Activos corrientes:

Caja y equivalentes de caja	34,871
Otras cuentas por cobrar	<u>30</u>
Total activos corrientes	<u>34,901</u>

PATRIMONIO:

Aporte patrimonial	33,114
Utilidades retenidas	970
Utilidad del ejercicio	<u>817</u>
Total patrimonio	<u>34,901</u>

- **Fideicomiso Mercantil de Administración** - El 26 de septiembre del 2008, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del río Paute - FONAPA" a favor de la Empresa Pública Municipal de

Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA, The Nature Conservancy TNC, Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A., Universidad de Cuenca, Fundación Cordillera Tropical y la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión de Cuencas Hídricas del cantón Azogues EMAPAL con la Corporación Financiera Nacional, con el objeto de coadyuvar a la conservación, protección, preservación y recuperación del recurso hídrico y entorno ecológico presentes en la cuenca del río Paute. El patrimonio autónomo se conformó con los aportes de ETAPA por US\$400 mil, Hidropaute US\$30 mil, Elecaustro US\$20 mil, TNC por US\$25 mil, Fundación Cordillera Tropical por US\$10 mil y EMAPAL por US\$3 mil y mensualmente el 1% de la recaudación correspondiente al consumo de agua potable. Los aportes realizados al fideicomiso incrementarán el patrimonio del mismo y se entenderán como donaciones efectuadas a favor del fideicomiso, los aportantes no tendrán ningún derecho personal o real sobre los bienes del fideicomiso.

- **Contratos de Venta de Energía Eléctrica con Distribuidoras** - Estos contratos se realizan en el marco de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico en el que las partes aceptan la aplicación de las reglas técnicas y comerciales contenidas en los Procedimientos de Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM. El objeto del contrato es la entrega de la energía generada (Energía Comprometida más Potencia Remunerable) por las Generadoras, a los Distribuidores a través del Sistema Nacional de Transmisión - Transelectric en cantidades y plazos comprometidos previamente. Los precios para la energía comprometida serán los determinados por el Fondo de Solidaridad y el precio para la Potencia Remunerable será el que determine el CONELEC y que serán publicados por el CENACE.
- **Contrato de Préstamo - Proyecto Hidroeléctrico Coca-Codo Sinclair** - Al 19 de mayo del 2008, la Unidad Termopichincha celebró con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministerio de Finanzas un contrato de préstamo por US\$1,113.7 millones con la finalidad de concluir con los estudios de factibilidad, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico Coca-Codo Sinclair de 1500 MW de capacidad ubicado en el Cantón El Chaco, Provincia de Napo. La amortización del capital y los intereses generados considerando la tasa Libor vigente a la fecha de pago, serán cancelados por Termopichincha mediante alícuotas semestrales a partir del momento en que entre en operación el Proyecto. Al 31 de diciembre del 2009, Termopichincha ha recibido un primer desembolso por US\$54 millones, los mismos que han sido transferidos como aportes para futuras capitalizaciones a la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A.
- **Contrato de Servicio de Provisión de Servicios de Energía Eléctrica a Petroproducción** - El 1 de abril del 2009, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. - Unidad Termopichincha celebró con Petroproducción un contrato para la prestación de servicio de provisión de 14 MW continuos de energía eléctrica a utilizarse en el Distrito Amazónico, con una capacidad de 10 MW continuos en el Campo Sacha, y una capacidad continua de 4 MW en el Campo Secoya del Distrito Amazónico; el mismo que tendrá una vigencia de 66 meses a partir de la suscripción del contrato. El monto total del contrato es de US\$67.4 millones que serán cancelados por Petroproducción en dos pagos: el 15% como un pago anticipado a la firma del contrato y lo restante previo a la entrega de la Garantía de Buen Uso de Anticipo.
- **Contrato para la construcción de la Interconexión Pasto - Quito** - Con fecha 30 de julio del 2001, la Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica S. A. e Interconexión Eléctrica S. A., suscribieron un convenio para la construcción de la interconexión Pasto - Quito a 230 Kvv., para operar y mantener la Interconexión Internacional y explotar comercialmente el tramo colombiano.

El tramo ecuatoriano se ha remunerado vía tarifa de transmisión aprobada por el CONELEC y a beneficio exclusivo de Transelectric. El tramo colombiano será remunerado durante los diez primeros años de operación de la Interconexión Internacional de la siguiente manera:

- Un cargo fijo mensual, el cual será cancelado por Transelectric, en base a la anualidad establecida por Interconexión Eléctrica S. A. dividida para doce meses.
- Un ingreso variable mensual proveniente de la comercialización del tramo colombiano, del cual corresponde el 50% a Interconexión Eléctrica S. A y 50% a Transelectric.

El plazo de este convenio cuenta a partir de la fecha de su suscripción, hasta finalizar el año diez de la operación comercial del tramo colombiano de la Interconexión Internacional. Durante el 2009, la Unidad ha facturado por este concepto aproximadamente US\$69 mil.

- **Contrato para la transmisión de energía eléctrica Transelectric S.A. - CONELEC** - El 3 de julio del 2008, la Compañía suscribió un contrato con el CONELEC, a través del cual éste delega, autoriza y otorga a Transelectric la concesión específica para que mediante ella preste el servicio público de transmisión de electricidad desde los centros de producción hasta los centros de consumo, el que realizará bajo su propio costo y riesgo, de conformidad con las condiciones que se establecen en el contrato, incluyendo para tal objeto las actividades de construcción, instalación, financiamiento, mantenimiento y operación del Sistema Nacional de Transmisión. La Compañía podrá ejecutar únicamente las obras previstas en el " Plan de Expansión de Transmisión periodo 2008 - 2017 aprobado por el CONELEC. El servicio público de transmisión de energía eléctrica será 'realizado- en todo el territorio nacional de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Sin embargo, el servicio público de transmisión de electricidad que se delega por este contrato, se hará bajo régimen de exclusividad regulada, respetando el derecho de Libre Acceso de los demás participantes del sector eléctrico.

Conforme a lo establecido en el contrato, la Compañía entregó al CONELEC la garantía bancaria No. B129896 emitida por el Banco Pichincha C. A. por el monto de US\$ 1,584,401.32 (2% de la recaudación total anual que Transelectric realice a las diferentes empresas eléctricas distribuidoras y grandes consumidores, por concepto de servicio de transporte de energía eléctrica, correspondiente a los 12 meses anteriores), la que garantizará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del contrato de concesión, con validez por un periodo de 365 días y que cumple las características de ser incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

El plazo de duración del contrato de concesión será indefinido, en tanto el Estado no transfiera a los particulares ningún porcentaje de su tenencia accionaria en dicha empresa, en cuyo caso con anticipación a dicha transferencia el CONELEC deberá establecer el nuevo plazo de vigencia de esta concesión, por un tiempo que permita la amortización de la compra de las acciones y de la inversión que lleve a cabo el particular.

Transelectric deberá garantizar la calidad del servicio, conservar y mantener las obras de infraestructura e instalaciones de su propiedad, en condiciones óptimas para su seguridad y eficiente operación, cumpliendo a cabalidad con la normatividad eléctrica vigente en el país.

## 23. GARANTÍAS

Un detalle de las principales garantías entregadas por la Corporación al 31 de diciembre del 2009 es como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor</u> (en miles de U.S. dólares)
Banco del Pichincha	Certificados de depósito	Hasta Septiembre 2010	229
Banco del Pacífico	Certificados de depósito	8-Mar-10	2,302
Banco del Pacífico	Certificado de depósito	4-May-10	272

Mediante decreto presidencial No. 1882 expedido el 7 de agosto del 2009, se establece que no se requerirán las garantías determinadas en el artículo 1 de este decreto, para el caso de los contratos de concesión, permisos o licencias, en los que intervengan empresas públicas o cuyo capital social pertenezca en una proporción mayor al 50% a instituciones del Estado o a sus subsidiarias. Por este motivo la Corporación canceló las garantías de fiel cumplimiento entregadas para la construcción, instalación y operación de Proyectos Hidroeléctricos.

## 24. INFORMACIÓN FINANCIERA POR UNIDADES

Con fecha 27 de febrero del 2009, se registró contablemente la fusión de las compañías anónimas Hidropaute S.A., Transelectric S.A., Termopichincha S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., y Termoesmeraldas S.A., y creación de la Coporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A.. La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero del 2009. Sin embargo de esta situación, la Corporación mantiene información financiera por cada una de las unidades. Un detalle de esta información el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS	Hidropante	Hidrogeván	Termo Pichincha	Termo Esmeraldas	Electroguayas	Transelectric	Ajustes Neto	Total Corporación
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>								
Caja y equivalentes de caja	13,946	2,403	15,498	142	743	7,887	43,426	84,045
Inversiones temporales	49,282	6,180	73	18,868	-	53,116	(42,940)	84,579
Cuentas por cobrar comerciales	97,870	10,295	(876)	3,508	732	4,418	-	115,947
Inventarios	11,052	11,274	6,344	7,549	12,885	76,218	-	125,322
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	207,293	(10,343)	(10,694)	(24,696)	(66,065)	(5,032)	(1,994)	88,469
Total activos corrientes	<u>379,443</u>	<u>19,809</u>	<u>(10,345)</u>	<u>5,371</u>	<u>(51,705)</u>	<u>136,607</u>	<u>(1,508)</u>	<u>498,362</u>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>								
Terrenos	7,651	456	3,330	820	1,602	37,958	-	51,817
Bienes e instalaciones Centrales Hidroeléctricas	483,085	261,769	-	-	-	-	-	744,854
Bienes e instalaciones Centrales Térmicas	-	-	7,185	24,241	125,776	0	-	157,202
Activos transmisión hidroeléctricas	-	-	-	-	-	436,923	-	436,923
Instalaciones generales centrales hidroeléctricas	3,858	2,500	-	-	-	-	-	6,358
Instalaciones generales centrales térmicas	-	-	604	1,812	2,199	-	-	4,615
Instalaciones generales transmisión	-	-	-	-	-	15,161	-	15,161
Repuestos materiales y herramientas	5,816	-	-	-	-	-	-	5,816
Obras en curso	1,338	-	1,625	-	3,760	160,572	-	167,295
Total	501,748	264,725	12,744	26,873	133,337	650,614	-	1,590,041
Menos depreciación acumulada	30,995	8,763	2,038	740	9,584	14,241	-	66,361
Propiedades, planta y equipo, neto	<u>470,753</u>	<u>255,962</u>	<u>10,706</u>	<u>26,133</u>	<u>123,753</u>	<u>636,373</u>	-	<u>1,523,680</u>
<b>PROYECTOS EN CURSO</b>	<u>563,482</u>	-	<u>2,432</u>	-	-	-	-	<u>565,914</u>
<b>INVERSIONES</b>	-	-	-	-	-	-	54,463	54,463
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>(16,552)</u>	<u>815</u>	<u>54,374</u>	<u>4</u>	<u>381</u>	<u>21,056</u>	<u>(53,626)</u>	<u>5,615</u>
<b>TOTAL</b>	<u>1,397,126</u>	<u>276,586</u>	<u>77,857</u>	<u>31,508</u>	<u>72,429</u>	<u>794,036</u>	<u>(671)</u>	<u>2,648,871</u>

	<u>Hidroputaite</u>	<u>Hidroproyán</u>	<u>Pichincha</u>	<u>Termo Esmeraldas</u>	<u>Electroguayas</u>	<u>Transeléctric</u>	<u>Ajustes neto</u>	<u>Total Corporación</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA</b>								
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>								
Cuentas por pagar proveedores	39,824	1,176	10,286	3,146	29,541	11,116	(35,584)	59,505
Anticipo de clientes	15,000	-	10,109	-	-	916	-	26,025
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	(1,739)	1,442	5,258	434	7,699	9,233	34,598	56,925
Total Pasivos corrientes	<u>53,085</u>	<u>2,618</u>	<u>25,653</u>	<u>3,580</u>	<u>37,240</u>	<u>21,265</u>	<u>(986)</u>	<u>142,455</u>
<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	<u>117,340</u>	<u>24,556</u>	<u>56,276</u>	<u>-</u>	<u>5,792</u>	<u>4,240</u>	<u>315</u>	<u>208,519</u>
<b>JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO</b>	<u>498</u>	<u>280</u>	<u>538</u>	<u>570</u>	<u>1,110</u>	<u>1,240</u>	<u>-</u>	<u>4,236</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>								
Capital Social	522,226	59,669	7,265	8,635	47,286	201,769	-	846,850
Aportes para futuras capitalizaciones	352,565	99,584	(2,074)	55,474	41,979	433,666	-	981,194
Reserva por Valuación	24,177	224,864	19,653	-	112,465	151,985	-	533,144
Reserva Legal	5,167	1,777	433	1,100	2,975	3,298	-	14,750
Otras Reservas	3,059	-	-	-	-	-	-	3,059
Donaciones	-	14	-	-	-	-	-	14
Utilidades Retenidas	<u>319,010</u>	<u>(136,778)</u>	<u>(29,883)</u>	<u>(37,853)</u>	<u>(176,419)</u>	<u>(23,427)</u>	<u>-</u>	<u>(85,350)</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>1,226,204</u>	<u>249,130</u>	<u>(4,606)</u>	<u>27,356</u>	<u>28,286</u>	<u>767,291</u>	<u>-</u>	<u>2,293,661</u>
<b>TOTAL</b>	<u>1,397,127</u>	<u>276,584</u>	<u>77,861</u>	<u>31,506</u>	<u>72,428</u>	<u>794,036</u>	<u>(671)</u>	<u>2,648,871</u>

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>Hidroante</u>	<u>Hidroaván</u>	<u>Pichincha</u>	<u>Esmeraldas</u>	<u>Electroguayas</u>	<u>Transeléctric</u>	<u>Total Corporación</u>
VENTAS NETAS	340,899	7,664	1,867	4,787	6,385	2,965	364,567
GASTOS OPERACIONALES:							
Operación y Mantenimiento	2,585	655	19,824	29,143	103,593	1,631	157,431
Depreciación	36,395	10,328	2,364	472	-	17,145	66,704
Salarios y beneficios sociales	2,822	2,388	1,942	2,126	2,207	10,518	22,003
Seguros	3,544	2,707	2,134	1,013	-	-	9,398
Otros	4,982	803	909	123	110	6,533	13,460
Total	<u>50,328</u>	<u>16,881</u>	<u>27,173</u>	<u>32,877</u>	<u>105,910</u>	<u>35,827</u>	<u>268,996</u>
MARGEN BRUTO	290,571	(9,217)	(25,306)	(28,090)	(99,525)	(32,862)	95,571
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	<u>(9,426)</u>	<u>38,085</u>	<u>9,083</u>	<u>12,668</u>	<u>101,142</u>	<u>10,113</u>	<u>161,665</u>
PÉRDIDA DE OPERACIONES	<u>299,997</u>	<u>(47,302)</u>	<u>(34,389)</u>	<u>(40,758)</u>	<u>(200,667)</u>	<u>(42,975)</u>	<u>(66,094)</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):							
Gastos financieros	-	600	4	2	-	63	669
Ingresos financieros	(4,360)	(289)	(159)	(1,280)	(133)	(3,229)	(9,450)
Ingresos por telecomunicaciones	-	-	-	-	-	(4,221)	(4,221)
Actualización valor patrimonial proporcional otros gastos, neto	<u>30,804</u>	<u>(2,544)</u>	<u>(1,795)</u>	<u>(318)</u>	<u>21</u>	<u>(3,475)</u>	<u>22,693</u>
Total	<u>26,444</u>	<u>(2,233)</u>	<u>(1,950)</u>	<u>(1,596)</u>	<u>(112)</u>	<u>(10,862)</u>	<u>9,691</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	273,553	(45,069)	(32,439)	(39,162)	(200,555)	(32,113)	(75,785)
IMPUESTO A LA RENTA	<u>2,325</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
PÉRDIDA NETA	<u>271,228</u>	<u>(45,069)</u>	<u>(32,439)</u>	<u>(39,162)</u>	<u>(200,555)</u>	<u>(32,113)</u>	<u>(78,110)</u>

## 25. EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por lo mencionado en la Nota 1, respecto a la constitución de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. en E.P (Empresa Pública) en febrero 11 del 2010, entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha del informe de los auditores independientes (julio 15 del 2010), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---